

ANUNCIO APROBACIÓN BOLSA DE TRABAJO ADMINISTRATIVOS

La Presidencia de esta Comarca por Resolución de fecha 25 de julio de 2019, ha dictado el Decreto nº 531/19 aprobando la Bolsa de trabajo de Administrativos, de acuerdo a la propuesta elevada a Presidencia por el Tribunal Calificador, según las bases aprobadas por el Consejo Comarcal de fecha 31 de enero de 2018.

- Denominación: Bolsa de trabajo para la provisión temporal de Administrativos.
- Publicación Bases: BOPT nº 26, de fecha 06-02-2018.

“El Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para la creación de una bolsa de trabajo de Administrativos, en sesión celebrada con fecha dos de julio de dos mil diecinueve, acordó la valoración provisional de los aspirantes que han superado las pruebas selectivas, así como conceder un plazo de diez días para que los interesados puedan presentar alegaciones a la valoración de la fase de concurso. En caso de no presentarse alegaciones se elevará dicha relación a la Presidencia para su aprobación

En consecuencia, habiéndose resuelto las alegaciones presentadas y recibida la propuesta, en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 30.1.i) de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, en relación con el art. 51.1 del Decreto Legislativo 1/2006, de 27 de diciembre, del Gobierno de Aragón por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Comarcalización de Aragón, HE RESUELTO:

Primero.- Aprobar la siguiente Bolsa de Trabajo de Administrativos, de acuerdo con la propuesta elevada a esta Presidencia por el Tribunal Calificador, según bases aprobadas por el Consejo Comarcal de fecha 31 de enero de 2018:

	DNI	Primer	Segundo	meritos	Total
1	18014592-A	6,20	7,67	8,06	21,93
2	73259367-C	7,87	8,10	4,90	20,87
3	73154773-F	7,40	5,08	8,15	20,63
4	72995747-A	8,13	6,68	3,00	17,81

Segundo.- Ordenar su publicación a través del Tablón de Anuncios y página web de esta Comarca.

En Alcañiz,

El Presidente

Don Luis Vicente Peralta Guillén